

RESOLUCIÓN DE FERIA EXTRAORDINARIA N° 01/20

FORMOSA, 24 DE ABRIL DE 2020.-

VISTO:

La comunicación recibida por parte de la Sra. Agente Fiscal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Gloria Gómez Mello, dando cuenta del deceso de su progenitor ocurrido en el día de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, ante tal circunstancia resulta necesario arbitrar lo conducente a los fines de que el servicio del Ministerio Público Fiscal de la Segunda Circunscripción se vea adecuadamente cubierto; por lo cual, al amparo del orden de subrogación establecido en el art. 74 inc. b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial deviene pertinente convocar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de la circunscripción indicada Dr. Carlos Marcos Alarcón, quien deberá tomar intervención en el carácter de Agente Fiscal de Feria Extraordinaria. Por lo expresado; en el marco de las facultades otorgadas al suscripto en el artículo 66 1er. Párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

DISPONGO:

- 1.- CONVOCAR al Dr. CARLOS MARCOS ALARCÓN (Cel: 3718458108 – email: mp_clorinda_defensoriapobres@jusformosa.gob.ar) para que asuma las funciones correspondientes a Agente Fiscal de Feria Extraordinaria de la Segunda Circunscripción, a partir de su notificación y hasta tanto los titulares del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial establezcan el levantamiento de la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia de coronavirus (COVID 19). DESE INTERVENCIÓN.
- 2.- HAGASE SABER lo aquí dispuesto al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo.
- 3.- NOTIFIQUESE a quienes corresponda.

SERGIO ROLANDO LOPEZ

PROCURADOR GENERAL

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DE LA PCIA. DE FORMOSA